



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
7	Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM	N/A	N/A	N/A	N/A	Actualización	07/2021	Oficios No. 200C0101070200L/313/2021 200C0101100100S/273/2021 200C0101070000L/612/2021 200C0101100200S/198/2021 200C0101070000L/282/2021	30%	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En Junta de Gobierno celebrada en el mes de abril, se realizaron las observaciones a los Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM; las cuales ya han sido subsanadas y enviadas a las áreas responsables. Se continuará con los trámites administrativos correspondientes para su publicación en cuanto sean validados los lineamientos en comento por la Junta de Gobierno.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte</p> <p>Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello</p> <p>Director General del DIFEM</p>
--	--	---

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Toluca de Lerdo, México, a 06 de Agosto de 2021  
Oficio No. 200C0101070200L/313/2021

**MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES**  
**E IGUALDAD DE GÉNERO**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio 200C0101100100S/273/2021, turnado por la Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información, mediante el cual nos da el Visto Bueno de los “Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM.

Al respecto, remito a Usted los lineamientos en comento en medio impreso y magnético, a efecto de que sean sometidos ante Junta de Gobierno, y así poder continuar con las gestiones correspondientes para su publicación.

Sin otro particular, en espera de sus instrucciones, le reitero mi más alta estima.

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE CENTROS EDUCATIVOS**

C.c.p. ARCHIVO  
CFL/magm

09 ACO 2021

Cristina 2:37

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México,  
28 de julio de 2021  
Oficio No. 200C0101100100S/273/2021

**MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE CENTROS EDUCATIVOS**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número 200C0101070200L/303/2021, mediante el cual nos envía los **Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM**, toda vez que los mismos han sido validados en cuanto a la técnica jurídica por la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género, y el visto bueno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, le comento que esta Unidad Administrativa ha validado la técnica administrativa del documento.

No omito comentarle que el contenido de los documentos son responsabilidad del área usuaria.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALEJANDRA G. RELLO RODARTE**  
**JEFA DE LA UNIDAD**

c.c.p. **Lic. María Guadalupe Batres Andrade**, Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios.  
**Jesús López Martínez**, Jefe del Departamento de Calidad y Modernización Administrativa.  
Archivo.  
AGRR/JLM/gev.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Paseos Colón y Tolloca s/n, col. Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca, Estado de México.  
Tels.: (01722) 217 39 00 y 01 800 00 34 336 www.difem.edomex.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca, Estado de México 21 de julio de 2021  
Oficio Número: 200C0101070000L/612/2021

**MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE CENTROS EDUCATIVOS**  
**PRESENTE**

Anticipándole un cordial saludo y en atención a su oficio número 200C0101070200L/242/2021, por medio del cual solicita el apoyo para la revisión de los “Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM”; al respecto, me permito comentar que, después de realizar un análisis y revisión a los mismos, estos se consideran viables en cuanto a la técnica jurídica, validándose con la rúbrica correspondiente y devolviéndose; solicitando de manera atenta que, realice todas las gestiones necesarias hasta lograr su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

No omito comentar que, esta Unidad Administrativa solamente se encarga de revisar y validar la técnica jurídica de los proyectos de instrumentos jurídicos que son sometidos a su consideración; en tanto que, los aspectos de operación, ejecución, seguimiento, vigilancia y comprobación, le corresponden a su Unidad por ser solicitante de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS-ASISTENCIALES**  
**E IGUALDAD DE GÉNERO**

C. c. p. LIC. MIGUEL ANGEL TORRES CABELLO, Director General.  
M. EN D. ADRIANA HERNÁNDEZ ARZATE, Subdirectora Jurídica Institucional.  
MTRA. AZENETH NAVA GONZÁLEZ, Jefa de Departamento de Regulación y Proyectos.  
Archivo.  
DSJA/515/2021 SJ/469/2021 DRP/222/2021  
PMO/ANA/ANG/CEDJVLVS



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México,  
19 de Mayo de 2021.  
Oficio N° 200C0101100200S/198/2021

MTRO POLICARPO MONTES DE OCA ALVAREZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES  
E IGUALDAD DE GENERO  
P R E S E N T E

En atención al oficio No.200C0101070000L/282/2021, anexo al presente me permito remitir a usted las observaciones realizadas por esta Unidad.

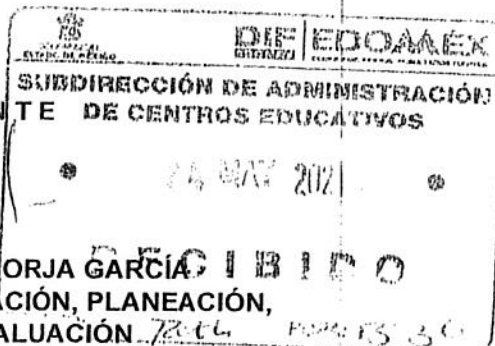
Proyecto presupuestal Bibliotecas del DIFEM

No.	ASPECTO	CUMPLE
1	Forma parte de las estrategias y líneas de acción de un programa en específico.	SI
2	Se encuentra vinculada a un programa, proyecto o meta del POA.	SI
3	Cuenta con presupuesto para su operación.	SI

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ITANDEHUI MARÍA BORJA GARCÍA  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



C.c.p. Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Suplente del titular de la Dirección General del DIFEM  
Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración.  
Mtra. Claudia Flores López, Subdirectora de Administración de Centros Educativos  
Archivo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México, a 19 de Abril de 2021  
Oficio No. 200C0101070000L/282/2021

**MTRA. ITANDEHUI MARÍA BORJA GARCÍA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**PRESENTE**

Mediante el presente remito a Usted de manera impresa y magnética los

- Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM.

Lo anterior a efecto de someter a su consideración para sus observaciones, que en caso de no tener más comentarios se pueda continuar con las gestiones correspondientes para su publicación.

Sin otro particular, en espera de sus instrucciones, le reitero mi más alta estima.

**ATENTAMENTE**

*12/2/21*

**DIF EDOMEX**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS**

20 ABR 2021

**MTR. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES**  
**E IGUALDAD DE GÉNERO**

C.c.p. **MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ** - Subdirectora de Administración de Centros Educativos  
ARCHIVO  
PMOAV/CFL/magm

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

**FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

**TERCER REPORTE**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
8	Lineamientos de Operación de la Escuela Técnica del DIFEM	N/A	N/A	N/A	N/A	Actualización	07/2021	Publicado en Gaceta de Gobierno con fecha 10 de agosto del 2021 Tomo CCXII No. 25	100%	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p><b>9</b> Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	---



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. Registro DGC: No. 001 1021 Características: 113282801

Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes Fecha: Toluca de Lerdo, México, martes 10 de agosto de 2021

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS LIGAS ELECTRÓNICAS EN LAS QUE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL BECAS COMECYT - EDOMÉX.

#### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ESCUELA TÉCNICA.

AVISOS JUDICIALES: 4537, 4563, 4568, 4569, 4570, 4571, 4572, 4574, 4577, 4578, 4579, 4580, 4588, 4644, 4689, 4690, 4691, 4692, 4693, 4694, 4695, 4696, 4697, 4698, 4699, 4700, 4702, 4703, 4704, 4708, 4711, 4712, 4713, 4714, 4715, 4716 y 152-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4358, 4361, 4377, 83-A1, 84-A1, 85-A1, 4705, 4706, 4707, 4709, 4710, 111-A1, 131-A1, 4582, 4583, 4584, 4785, 4701 y 153-A1.



TOMO

CCXII

NÚMERO

# 25





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
9	Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-003-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
10	Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-003-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Relto Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
11	Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-003-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
12	Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración de los Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-004-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban los Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
13	Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-003-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
14	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-003-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
15	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-003-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p><b>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano</b> Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p><b>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte</b> Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p><b>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello</b> Director General del DIFEM</p>
--	--	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
16	Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita"	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración de los Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita"	12/2021	Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-004-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban los Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita"	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **2 de septiembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
17	Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria	12/2021	DIFEM/068/2021, se emitió el acuerdo DIFEM-084-005-2021, por medio del cual los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--

2285



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. SJG-DIFEM/ 068 /2021  
Toluca, Estado de México  
20 de agosto de 2021

M. D. A. CRISTEL YUNUEN POZAS SERRANO  
PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud para someter a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, diversos temas descritos en los respectivos "Formatos para Discusión y Resolución de la Junta de Gobierno"; me permito informar que dichos asuntos fueron sesionados en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 18 de agosto del año en curso, emitiéndose los siguientes Acuerdos:

TEMA	No. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
Autorización para la suscripción de convenios	DIFEM-084-002-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban, en lo general, la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: [...] • 1 convenio marco de coordinación con el Poder Judicial del Estado de México; para coordinar cursos de capacitación, formación, actualización, certificación, y actividades análogas. • 1 convenio de coordinación de acciones con la Secretaría de Desarrollo Social; para la operación del espacio habilitado para personas en contexto de migración. [...]"	Realizar las gestiones necesarias hasta el cumplimiento del instrumento jurídico aprobado para su suscripción.
Aprobación de seis protocolos de actuación.	DIFEM-084-003-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes Protocolos de Actuación: • Protocolo de atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas; • Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos; • Protocolo de externamiento de niñas, niños y adolescentes de centros penitenciarios y de reinserción social en el Estado de México; • Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes en los centros de asistencia social; • Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes, ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; y • Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial. [...]"	Por lo que, se instruye a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; de seguimiento al presente acuerdo hasta obtener su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. Se adjunta copia constatada.
Aprobación de los lineamientos: Acción de Asistencia Social Clínica Alberque	DIFEM-084-004-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, de manera general, los lineamientos siguientes:	Por lo que, se instruye a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;

*(Handwritten signature)*

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

Familiar "La Casita"; y de Autorización de Familias de Acogida, Recepción y Seguimiento de Colocación de Niñas, Niños y Adolescentes.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Clínica Albergue Familiar "La Casita". Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>Lineamientos de Autorización de Familias de Acogida, Recepción y Seguimiento de Colocación de Niñas, Niños y Adolescentes. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul> [...]	de seguimiento al presente acuerdo hasta obtener su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. Se adjunta copia constatada.
Aprobación del Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria.	<b>DIFEM-084-005-2021</b>	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, de manera general, el Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria.  Queda bajo la responsabilidad de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, verificar los alcances del presente Reglamento, a fin de asegurar que se ajuste a la normatividad vigente y aplicable. [...]"	Por lo que, se instruye a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; de seguimiento al presente acuerdo hasta obtener su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. Se adjunta copia constatada.

Lo anterior en términos de los artículos 26 fracción XVIII y XIX de la *Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios*; 26 fracción IX, 40 fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; y 19 fracción VIII y IX del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México*; atento a ello, solicito a usted informe su cumplimiento y/o gestiones realizadas, en un lapso no mayor a diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente; o en su caso, justifique la imposibilidad de su cumplimiento en dicho plazo, anexando el formato y documento soporte a que haya lugar.

En relación a los convenios autorizados para su suscripción, deberá solicitar a la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, la elaboración de los ejemplares necesarios para llevar a cabo su suscripción.

Respecto del Formato de Seguimiento presentado, hago de su conocimiento que se informó a la Junta de Gobierno, el cumplimiento del Acuerdo DIFEM-083-004-2021.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL DIFEM Y**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

C.c.p. Mtro. Alejandro Munguía Nava. Titular del Órgano Interno de Control.  
 Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez. Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.  
 Mtro. Galdino Rubio Chávez. Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión. DG-1853.  
 Archivo/Minutario REF/DSJA/54, 453, 456, 641/2021 SJ/195, 407, 413, 602/2021. DRP/194, 195/2021.  
 PMOAAH/ANG/VMH